



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 17 DE FEBRERO DE 2022.

VISTO:

La Resolución N° 02/22 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA BIOLOGIA MOLECULAR del Departamento de Biología, con temas relativos al curso “Ingeniería Genética y Genómica” para la Licenciatura en Biología Molecular, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por EXP-USL: 5386/2020, y está reglamentado por Ordenanza N° 15/97-CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis).-

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dra. Ana Cecilia ANZULOVICH (DNI 20.382.024), Dr. Sergio Eduardo ALVAREZ (DNI 22.140.397) y Dra. María del Pilar FERRARIS (DNI 25.565.391) y como Jurados Suplentes a: Dr. Juan Gabriel CHEDIACK (DNI 22.569.936), Dr. Maximiliano JURI AYUB (DNI 23.709.301) y Dra. María Elena ARCE (DNI 21.517.196).-

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA BIOLOGIA MOLECULAR del Departamento de Biología, con temas relativos al curso “Ingeniería Genética y Genómica” para la Licenciatura en Biología Molecular, a partir del 23 (VEINTITRES) de febrero de 2022 y hasta el 10 (DIEZ) de marzo del mismo año, inclusive, (Diez (10) días hábiles.) –



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

ARTICULO 2°.- La/s solicitud/es de inscripción y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario de 09:00 a 12:00 horas de lunes a viernes y con el acuse recibo de su inscripción virtual, para completar el trámite, deberá acercar la documentación y el acuse de recibo a Mesa de Entradas de la FQBF.-

ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 015/97 – CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) y Ordenanza N° 9/20-CS.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Mercedes Campderros

Hoja de firmas